

## Calculo de Aplicación de Penalidad

1. Proveedor : CLARA FIGUEROA LEON
2. Orden de Servicio 2008301587 - “Contratación de un consultor para el análisis de la demanda en Moquegua y Tacna por un periodo de tres meses”.
3. Inicio de Prestación Servicios: 25.08.08
4. Informe :
  - Presentación del Informe entrega máxima el 23.09.08.
5. Fecha de entrega del Informe Final por el Proveedor: 26.09.08
6. Días de Penalidad: 03 días

Formula.: 
$$\frac{0.10 \times \text{Monto del Contrato}}{F \times \text{plazo en días}}$$

F = 0.40

Calculo de penalidad diaria :

$$\frac{0.10 \times (3,250.00)}{0.40 \times 30} = \frac{325}{12} = \text{S/. } 27.08$$

Penalidad Total :  $27.08 \times 3 = 81.25$

**Resultado: Por tener un (03) días de retraso se debe aplicar una penalidad de S/. 81.25, es decir este importe deberá descontarse del pago que corresponde a la presentación del Entregable, de acuerdo al artículo 222º del Reglamento de la ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.**